

2 # 2 2 # 47

2 # 2





1080045163

BX 1749

067

1699



Portenece

A L al Hosp^o de Doctores

LVSITANO FAROL, NORTE DE
LA RELIGION CHRISTIANA, CENTRO DE LA
Virtud, Açote de los Hereges, Luzero de la Serafica
Religion, Oceano de Milagros el Glorioso
S. Antonio de Padua.

DEDICATORIA



ORTO holocausto à vuestras aras son (Divino Me-
cenes) los breves rasgos de este volumen, que el ar-
diente afecto de mi voluntad consagra, y dedica al
Blanco de vuestro favor, y à las aras de vuestro Pa-
trocinio: quien vió nunca, que à tan heroico Patron
se ofreciere tan corto vassallaje de vn Rendido ? Pero si siempre
Vos, Milagroso Antonio, fuisste espejo de la humildad, merec-
can en Vos el Patrocinio essas obras por humildes; y assi como

+ Puesta de sus baras de alto y bajo
25 de Alto y de ancho varas 8^{as}
sus baras y 3^{as} de alto = de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MICHOLITZ 1970

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSO DE BURGOS BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
4-2783 MICROFILMADO P-56-

SVMA DE LA
THEOLOGIA
MORAL.

SV MATERIA.
LOS TRATADOS MAS
PRINCIPALES DE CASOS
de Conciencia.

SV FORMA: 46547
VNAS CONFERENCIAS
PRACTICAS.

PARTE PRIMERA.

POR EL REVERENDISSIMO P. Fr. IAY-
mé de Corella, Navarro, Religioso Capuchino,
Ex-Lector, de Theologia, Missionario Apostóli-
co, y Predicador de su Magestad, hijo de la
Santa Provincia de la Purissima Con-
cepcion del Reyno de Navarra, &c.

Veafe el Prologo.

Alusé *Nicolas...*
BARCELONA *L. A. M...*

En la Imprenta de Rafael Figuerò, à la calle de
los Algodoneros Año 1694.

BX1749

.C67

1694

c.1

Vos por humilde llegaste á un nombre de grande, assi estas humildes obras, con el iris de vuestro Patrocinio lleguen al numero de aquellas, que por menor se gana fama. No quiero pues, Paduano Norte, en estos breues dias, que mi afecto vos consagra esta obra, contare el nombre de vuestros Milagros, porque como son ellos muchos, mi pluma os sea: ellos inmenfos, mi pluma no cortada, poco oradorá tan ilustre Heroe: poca Aguila fuera para contar los rayos de tan luciente Apolo. No dire que la antorcha de vuestra Santidad con llamas de Milagros auisentó las tinieblas de la obstinada secta, que el agote de vuestra Doctrina apartó las falsas supersticiones de la mordaz Heregia. No dire, que el Sol de vuestra Santidad iluminó con rayos de Milagros todo el circuito del Orbe: solo decantará mi voz con el Mantuano Poeta.

Non mihi si centum lingua, sint ora que centum.

Podria mi vos celebrar el menor de vuestros Milagros. O dichosa tu Luzitania, que con tal hijo logras el fe iz nombre de tal Madre: Felize mil vezes tu, pues que de la amenidad de tu lardin brotó el mejor clavel, que con la fragancia de su Doctrina ambares escampó por todo el Orbe; pues que de la mina de tus tesoros salió el mas luciente diamante, que con los rayos de su Santidad dió luz á todos los mortales, pues con el nombre de tal hijo boldó tu nombre desde el remoto Indio, hasta el adusto Eriope, Estas, ó pues, Antonio mio, selectas flores del lardio de la Moral Theologia, consagra á vuestras aras mi deseo, que como Vos en este jardin fuiste el arbol que produció tan provechosos frutos, vos elijo á Vos, como señalado Patron en esta materia. Recibidas, pues: Divino Atlante, ya que no por grandes, alomenos por humildes; comparadas heroico Santo, ya que no por corto sacrificio, alomenos por ofrenda de vna voluntad rendida: acogedlas, pues, baxo el Patrocinio de vuestro manto, que con esto logratemos, Vos el nombre de Patron, yo de Rendido, y las obras de Grandes; quedando siempre rendido á las aras de vuestra devocion.

Vuestro cordialissimo devoto,

y obligadissimo esclavo.

Que besa vuestros Sagrados Pies,

RAFAEL FIGUERO.

APRO:

APROBACION DEL M. R. P. Fr. BALTHAZAR OLIVER Dr. EN Theologia y Lector de Prima en el Colegio de S. Vicente, y S. Raymundo de la Sagrada Orden de Predicadores de la Ciudad de Barcelona.

POR comission del Imprentador Sr. Geronimo Cortada, y Codina V. G. y Off. por el Justif. S. D. Fr. Benito de Zalazar Obispo de Barcelona, &c. He visto el libro que compuso el Rmo. P. Fr. Iayme de Corella Religioso Capuchino, Lector de Theologia, Missionario Apostolico, y Predicador de su Magestad, con el titulo de Conferencias morales, y siendo assi, que toda la doctrina que en él se contiene es vn pafmo de erudicion Christiana, y de conformidad con la S. Pec: solo en el metodo con que la dispone afiança del mas poderoso enemigo los mas gloriosos triunfos. Aseguró el Real Profeta David la mas celebre vitotia contra el soberbio Goliath, prevenido con el nombre de Dios, y cinco bruñidas piedras, que le sirvieron de armas para postrar aquella altiva soberbia, y coronar á Israel de Triunfos 1. Reg. 17. & elegit sibi quinque limpidissimos lapides, &c. por lo que se mereció en cotejo de Saul, con ser tan gran soldado, á millares repetidos plaufos: Percussit Saul mille, & David decem millia. Esto mismo es lo que advierto en este mistico, y nuevo David, pues llevando por blazon el zelo del honor de Dios, previene su antiloquio, que divide en cinco partes, como piedras firmes, de tan limpia, y y figura doctrina: que al passo que destierra la ignorancia, desbarata del comun Enemigo la soberbia; con lo qual, tomando despues campo, con lo grande de la obra, aunque reducida á tan breve volumen, asegura á los que han de regir almas, en lo mistico, y á los demás, en lo moral figuros aciertos para la gloria: Por lo que soy de parecer, que á mas de repetille, como á David, millares de alabanzas por tan Christianos desvelos, se fatigüe diez mil vezes las prensas, pues assi, ni el tiempo sepultará tanta erudicion en el olvido, ni á los Confesores faltarán armas para alcanzar del infernal Goliath repetidos los triunfos. Assi lo siento en este Colegio de San Vicente, y San Raymundo de Predicadores de Barcelona, luno 20. de 1690.

Fr. Balthazar Oliver.

Die 27 Junij 1690. Imprimatur.
Cortada, & Codina Vic, Gen, & Offic.

APRO:

POR comission, de el muy Reverendo Señor D. Miguel Iuan de Taverner, y Rubi, Canonigo, y Abadiano Mayor de la Santa, y Metropolitana Iglesia de Tarragona, su Consejo de su Magestad, y su Canciller en el Principado de Cataluña, &c. He visto este libro intitulado, *Suma de Theologia Moral*, que para bien comun, y provecho vniuersal de la Iglesia, sacò à luz el muy Reverendissimo P. Fr. Iayme de Corella Ex-Lector de Theologia, Apostolico Orador de la Sagrada Religion de los Padres Capuchinos, y Predicador de su Magestad. Todo lo dize obra, para cuya formacion era preciso contribuyessen los especulativos desvelos de la Cathedra, y las practicas fatigas del Confessionario, aprovechándose de aquellos para lo selecto, solido, y copioso de las doctrinas, y resoluciones; y valiendose de estas para lo facil, claro, y exacto del metodo, y estilo. Vno, y otro ha conseguido con maravilloso acierto el Autor, solidèz en resolver, y claridad en explicar, desentredando tan juuyziosamente con los primores, sutilezas de la especulacion las muchas dificultades que ocurren en la practica, y facilitando tan doctamente cò el exercicio de esta la aplicacion de aquella, que pueda qualquiera con el estudio de esta suma hazerse diestro Confessor, y Maestro de la Theologia Moral, como creo lo han conseguido muchos: que por el beneficio de repetidas, y siempre apetecibles impressiones se aprovecharon, del Magisterio, y experiencias, del Autor. El qual como fiel operario de Iesu-Christo no satisfecho con el abundante fruto que su fervoroso zelo recoge en el Apostolico empleo de las Misiones trabaja en formar otros muchos operarios Evangelicos, q̄ ayuden à recoger la copiosa, y abundante mies que ofrecen los Confessionarios, ofreciendo à todos los Sacerdotes en pocos volumenes, los desvelos, y sudores de muchos años, bastantes, como dixe à la formacion de vn perfecto, y bien instruido Confessor. Y assi digo, satisfaciendo à la comission que se me ha dado, que no he hallado en esta primera parte cosa alguna que se oponga, ni à las regaladas de entrambas Magestades, ni à la pureza de las buenas costumbres. Èste es mi sentir, salvo, &c. En Barcelona 24. de Iunio 1690.

Francisco Bru de la Compañia de Iesus.

Suele la escusa voluntaria, ser confesion forçosa: y la escusa forçosa, nunca fue acusacion voluntaria: Preciso es, q̄ el que tarda en cumplir lo que ofreció, escuse su tardança, porque no quede culpada la dilacion. He tardado, Lector amigo, en darte à las manos cò mas brevedad esta obra: porque no he tenido à las manos tiempo desocupado para correr la pluma: pues desde el año pasado, que salí à luz la practica de el Confessionario, solo dos meses me han permitido treguas las dependencias de el pulpito: y aun estos dos meses me han ocurrido bastantes cosas, que me han divertido à otras inexcusables ocupaciones. Confieso, que el afecto, y general acceptacion, con que fue recibida la obra primera, deviera alentarme à adelantar la segunda, y que fuera muy reprehensible desatencion no corresponder à los desvelos, con que se ha solicitado esta; y por huyr de notas de desatento, te doy yà impresso este primer tomo de las morales Conferencias que he antepuesto à la segunda parte de el Dialogo (por suplicas precisas) y quanto antes pueda te darè la segunda, y tercera parte de Conferencias con los tratados de los Sacramentos, y Censuras.

Perfuadome, son las Conferencias medio poderoso para saber con facilidad: pues en sus concursos, se pretende lo que ignora de boca de quien lo dize; como escriví San Geronimo *epist. ad Pamach: Quod nescivi, dici*: Y aun el mismo, que raciocina, y habla, aprende de si mismo, como dixo San Clemente Alexandrino *lib. 1. Stromat. Docens aliquis plus discit; Et dicens sepe unà audit cū ijs, qui ipsum audiunt*. Y para que todos tengan precisa ocasion de estudiar, q̄ será bien, no se sefale, quien ha de llevar la Conferencia, sino que juntos, y à todos, se laque por suerte, para que de esse modo vayan todos prevenidos: yo lo quedarè para servirte; como tu lo estès para disimular los descuydos, que acaso hallarás en este libro, por averse trabajado con poco reposo, y entre muchas dependencias; y mas particularmente, por aver salido labrado en la corta turquesa; y pobres moldes de mi ingenio. Vale.

INDICE

DE LOS TRATADOS, QUESTIONES, CAPITV-
los, conferencias, y Paragraphos, que se
contienen en todo este Libro.

Anteloquio vniversal de toda la obra. fol. 1.

PARTE PRIMERA DE EL ANTELOQUIO.

Argumento, y razon de la obra. fol. 2.
Quest. 1. Vtrum los Abades, Rectores, Curas, y Vicarios, esten obligados à juntarse à las Conferencias cada quinze dias. fol. 5.
Quest. 2. Si los Señores Obispos de Pamplona pueden mandar baxo excomunion mayor à los Curas, que asistan à las Conferencias. fol. 8.
Quest. 3. Si en algun caso pueden los Señores Obispos de Pamplona reexaminar alguna Cura. fol. 9.
Quest. 4. Si el Cura mas antiguo, y los demás estan obligados baxo pecado mortal à delatar al señor Obispo al Cura ignorante. fol. 10.
Quest. 5. Si el señor Obispo puede hazer causa à los Sacerdotes por delitos, passados tres años. fol. 13.
Concordia Espiritual. fol. 13.

PARTE SEGUNDA DE EL ANTELOQUIO.

Prefacion politica à los Curas, y Sacerdotes. fol. 14.
Prefacion espiritual à los Curas, y Sacerdotes. fol. 21.

PARTE TERCERA DE EL ANTELOQUIO.

Sumulas de la Theologia moral. fol. 30.
Cap. 1. Que cosa sea instrumento de saber. fol. 31.
Cap. 2. De la discionion. fol. 32.
Cap. 3. Del modo, que por la discionion se infieren, y saben las cosas morales. fol. 34.
Cap. 4. De la discionion. fol. 36.
Cap. 5. Del modo de saber con la discionion, è inferir de ella las cosas morales. fol. 38.
Cap. 6. De la argumentacion. fol. 40.
Cap. 7. De la impotencia de la argumentacion, y de su fin. fol. 41.
Cap. 8. Del modo que se ha de observar en las disputas, y argumentos. fol. 45.
Sumulas Espirituales. fol. 48.

PAR-

Indice de los Trat. y Quest. &c.

PARTE QVARTA DE-EL ANTELOQUIO:

Questiones proemiales de la Theologia moral. fol. 50.
Quest. 1. Que cosa sea Theologia moral, y si es necessaria su noticia. fol. 51.
Quest. 2. Qual sea el objeto de la Theologia moral. fol. 52.
Quest. 3. Vtrum la Theologia moral sea ciencia. fol. 53.
Quest. 4. Si la Theologia moral es vna qualidad, ò habito. fol. 57.
Quest. 5. Si la Theologia moral es vna ciencia en especie con la escolastica. fol. 61.
Quest. 6. Si la Theologia moral se subalterna a la escolastica, y a la Philosophia moral. fol. 64.
Quest. 7. Si la Theologia moral es facultad practica, ó especulativa. fol. 66.

PARTE QVINTA DE EL ANTELOQUIO.

Division categorica, y predicamental de todas las materias morales. fol. 71.
§. 1. Que cosa sea predicamento, ò categoria. ibidem.
§. 2. Division general del predicamento moral. fol. 72.
§. 3. De voluntario, y libre. ibidem.
§. 4. De la ley existimada, ò de conciencia, y sus especies. fol. 73.
§. 5. De la ley verdadera y sus especies. ibidem.
§. 6. De la ley natural que se contiene en el Decalogo. fol. 74.
§. 7. Difiuisiones del primer Mandamiento. ibidem.
§. 8. Difiuisiones del segundo Mandamiento. fol. 76.
§. 9. Difiuisiones del tercero Mandamiento. fol. 78.
§. 10. Difiuisiones del quarto Mandamiento. fol. 79.
§. 11. Difiuisiones del quinto Mandamiento. ibidem.
§. 12. Difiuisiones del sexto Mandamiento. ibidem.
§. 13. Difiuisiones del septimo Mandamiento. fol. 80.
§. 14. Difiuisiones del octavo Mandamiento. fol. 81.
§. 15. De la ley positiva Divina. fol. 82.
§. 16. Difiuisiones de los Sacramentos. ibidem.
§. 17. De la ley humana Ecclesiastica. fol. 87.
§. 18. Difiuisiones de las Censuras. fol. 88.
§. 19. Difiuisiones de los pecados. fol. 89.
§. 20. Difiuisiones de las virtudes. fol. 92.
Indice Alphabetico de todas las Difiuisiones contenidas en toda la Categoria precedente. fol. 93.
Categoria Espiritual. fol. 100.

TRATADO PRIMERO DE CONCIENCIA.

Confer. 1. Que cosa sea conciencia, y como se divide. fol. 103.

- §. 1. De la conciencia recta, y erronea. fol. 105.
 Confer. 2. §. 1. De la conciencia probable. fol. 109.
 §. 2. De la conciencia dudosa. fol. 114.
 §. 3. De la conciencia escrupulosa. fol. 117.
 Breve compendio de el Tratado primero. fol. 118.
 Espiritualizafe este Tratado de la Conciencia. fol. 119.

TRATADO SEGUNDO DE LOS PECADOS.

Seccion Primera.

- Confer. 1. Que cosa sea voluntario: que libre: quien lo augmente, y quien lo disminuye, ó destruya. fol. 124.
 §. 1. Difineste, y dividete lo voluntario, y libre. ibidem.
 §. 2. Asserciones varias de lo voluntario. fol. 127.
 §. 3. Casos prácticos. fol. 129.
 Confer. 2. Si la ignorancia causa involuntario. fol. 137.
 §. 1. Que cosa sea ignorancia, y como se divide. ibidem.
 §. 2. Asserciones, ó conclusiones de la ignorancia. fol. 14.
 §. 3. Casos prácticos de la ignorancia. fol. 1.
 Confer. 3. Si la ira concupiscencia, y miedo causan involuntario. ibid.
 §. 1. De la ira, y concupiscencia. fol.
 §. 2. Casos prácticos de la ira, y concupiscencia. fol. 15.
 §. 3. De el miedo. fol. 15.
 §. 4. Asserciones varias del miedo. fol. 16.
 §. 5. Casos prácticos del miedo. fol. 16.

SECCION II.

De la bondad, y malicia de los actos humanos.

- Confer. 1. En que consiste la bondad, y malicia de los actos humanos. fol. 166.
 §. 1. Suponenfe algunos notandos. ibidem.
 §. 2. Asserciones varias. fol. 168.
 §. 3. Casos prácticos de la bondad, y malicia de los actos humanos. fol. 172.

SECCION III.

De la esencia, y naturaleza de los pecados.

- Confer. 1. §. 1. De la difinicion, y division de los pecados. fol. 180.
 §. 2. Asserciones de la esencia del pecado. fol. 182.
 §. 3. Casos prácticos. fol. 184.

SECCION IV.

Del pecado venial, y mortal.

- Confer. 1. Como el pecado mortal passa a ser venial. fol. 189.
 §. 1.

- §. 1. Que cosa sea pecado venial, y que mortal, y que se requiere para el pecado mortal. ibidem.
 §. 2. Asserciones varias del pecado mortal. fol. 191.
 §. 3. Casos Prácticos. fol. 193.
 §. 4. Pecados, en que no se dá parvidad de materia. fol. 202.
 Confer. 2. Como el pecado venial passe a ser mortal. ibidem.
 §. 1. Varios notandos, y asserciones. ibidem.
 §. 2. Casos prácticos. fol. 203.

SECCION V.

De la delectacion morosa.

- Confer. 1. Que pecado sea la delectacion morosa. fol. 210.
 §. 1. Explicafete la doctrina en varias conclusiones. ibidem.
 §. 2. Casos prácticos. fol. 214.

SECCION VI.

De la difinicion de los pecados.

- Confer. 1. Como se distinguen los pecados en especie. fol. 222.
 §. 1. Varios notandos, y asserciones. ibidem.
 §. 2. Casos Prácticos. fol. 226.
 Confer. 2. De la multiplicacion numerica de los pecados. fol. 230.
 §. 1. Varios notandos, y asserciones. ibidem.
 §. 2. Casos prácticos. fol. 233.

SECCION VLTIMA.

De algunas cosas particulares de los pecados.

- §. 1. De la gravedad, desigualdad, causas, y efectos de los pecados. fol. 239.
 §. 2. Del pecado original. ibid.
 Breve compendio de el tratado de los pecados. fol. 240.
 Espiritualizafe el tratado de los pecados. fol. 242.
 Tratado 3. De las leyes. fol. 249.
 Confer. 1. De la esencia, y naturaleza de la ley. fol. 250.
 §. 1. Que cosa sea ley, y como se divide. ibidem.
 §. 2. De la promulgacion de la ley. fol. 251.
 §. 3. Casos prácticos. fol. 253.
 Confer. 2. de la recepcion de la ley. fol. 298.
 §. 1. Varios notandos, y asserciones. ibidem.
 §. 2. Casos prácticos. fol. 260.
 Confer. 3. De la obligacion de la ley humana, y de la intencion, y modo que se requiere para satisfacer a las leyes. fol. 267.
 §. 1. Varios notandos, y asserciones. ibidem.
 §. 2. Casos prácticos. fol. 271.
 Confer. 4. Si el Legislador deya observar sus propias leyes, y si los

Clerigos, y Religiosos esten sujetos a las Civiles.

§. 1. Del Legislador. fol. 281.

§. 2. De los Clerigos, y Religiosos. ibidem.

§. 3. Casos prácticos del Legislador. fol. 283.

§. 4. Casos prácticos de los Clerigos, y Religiosos. fol. 285.

Confer. 5. Si los niños, los locos, y embriagados esten sujetos a las leyes, y si lo están los vagos, y peregrinos a las de el domicilio a que llegan, y los Ciudadanos a las de su republica quando están ausentes de ella. fol. 288.

§. 1. De los niños, locos, y embriagados. fol. 290.

§. 2. De los peregrinos, vagamundos, y Diocesanos, y Ciudadanos. fol. 291.

§. 3. Casos prácticos de los niños locos, y embriagados, fol. 293.

§. 4. Casos prácticos de los peregrinos, y vagos. fol. 297.

Confer. 6. De la ley penal. fol. 303.

§. 1. Varios notandos, y esferciones. ibidem.

§. 2. Casos prácticos de la ley penal. fol. 306.

Confer. 7. De la cessacion de la ley. fol. 311.

§. 1. Como cesse la ley por cessar el motivo, y causa de ella. fol. 31.

§. 2. Como cesse la ley por la Epiqueya. fol. 31.

§. 3. Como cesse la ley por la costumbre contraria. fol. 31.

§. 4. Como cesse la ley por la dispensacion. fol. 31.

§. 5. Casos prácticos de la cessacion de la ley por cessar su motivo total, y por la Epiqueya. fol. 31.

§. 6. Casos prácticos de la costumbre. fol. 320.

§. 7. Casos prácticos de la dispensacion. fol. 324.

§. 8. Del modo, que se ha de observar en traer las dispensaciones de la Sacra Penitenciaría. fol. 328.

Confer. 8. De los privilegios. fol. 332.

§. 1. Notandos, y asserciones. ibidem.

§. 2. Casos prácticos de los privilegios. fol. 335.

Breve compendio del Tratado de las Leyes. fol. 342.

Espiritualizafe el tratado de las Leyes. fol. 347.

ANTE-

ANTELOQUIO
UNIVERSAL DE TODA
ESTA OBRA.

DIVIDIDO EN CINCO PARTES DISTINTAS.



ORQUE llevo hecha idea de escribir todas las materias Morales en metodo de conferencias, y ser el assumpto tan dilatado, alto, y sublime; he querido zanjarle en profundos fundamentos, que antecedan a fabrica tan dilatada, y extensa. Y por esto antes de escribir el Tratado primero, q será de la materia de conciencia, prevengo este Antiloquio dividido en cinco partes. En la primera doy razon general del fin q tengo en escribir estas conferencias. En la segunda, exorto a los Sacerdotes al estudio tocante a su obligacion. En la tercera, pongo vnas abreviadas Sumulas de Moral, al metodo de las de la Philosophia, para que los q no la han estudiado, sepan el modo, con que han de arguir, y defenderse en las conferencias. En la quarta, pongo vnas cuestiones Proemiales de la Theologia Moral, para que los que la estudian,

tengan noticia de la materia, objeto, y propiedades de la facultad q estudian. En la quinta parte hago vna division general, categorica, y predicamental de toda la moralidad con todas sus distinciones, para q se hagan primero en confuso, dueños de la materia moral, los q despues en particular se han de aplicar a su estudio. Pongo al fin de cada tratado, y parte moral, vn tratado espiritual; así porque la variedad haga mas vistosa, gustosa, y apacible la obra, como para q quando el entendimiento se cultiva cõ las noticias de las letras, no quede en ayunas el alma de la ciencia verdadera del espiritu; y para q los q estudiamos el moral para gobernar las almas ajenas, tègamos al mismo tiempo, pasto para alimentar las nuestras. Con q enseñando, y obrando lo mismo, q enseñamos; merezcamos ser del numero de los grandes en el Reyno de Dios. *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Caelorum.*